



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación INTEGRACAM **2 plazas de personal de soporte científico técnico , a tiempo completo, con titulación en Enfermería, dentro del grupo III, para el área 2 y con categoría Titulado medio Ref: FIIBAP-2922 INTEGRACAM**

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados/Graduados); de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) :

- Diplomado o Grado en Enfermería

Méritos a valorar.

- Experiencia previa con pacientes mayores frágiles y pre-frágiles.
- Experiencia previa en Valoración Geriátrica Integral y manejo de test clínicos: Índice de Barthel, Índice de Lawton y Brody, Índice de Charlson, Fenotipo de Fragilidad de Linda Fried, FRAIL scale, SPPB, FTS-5, test del reloj, valoración de riesgo de caídas, Mini Nutritional Assessment.
- Participación previa en proyectos de investigación.

Funciones:

- Reclutamiento de sujetos en el contexto del proyecto.
- Recogida de los datos en Cuadernos de Recogida de Datos (CRDs) y en la plataforma REDCap.
- Formación de los participantes sobre la herramienta tecnológica y los sensores.
- Supervisión telemática de los sujetos incluidos en el reclutamiento.
- Apoyo al personal de Atención Primaria en el seguimiento de los participantes reclutados.
- Visita de salida del estudio.

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

Tipo y duración contrato:

Contrato a jornada completa, de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados con fondos de la Unión Europea, de inicio en Diciembre de 2022, finalizando el 30 de Junio de 2023.

Financiación:

Este contrato está cofinanciado con fondos FEDER a través del programa operativo FEDER plurirregional de España (pope) 2014-2020.

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en los centros de salud de Atención Primaria de las Direcciones Asistenciales Sur y Centro.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-2922 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org
La misma documentación a través del portal de empleo de Madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>)

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 8 al 21 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución y estará compuesta por:

- El investigador principal responsable del proyecto.
- Un investigador designado por el investigador principal.
- Un representante de la FIIBAP.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 8 de noviembre de 2022

Tomás Gómez Gascón




Director Fundación